

ARTÍCULO 3.- Quedan modificados los Artículos 2 y 3 del Decreto 619-10, de fecha 6 de noviembre del 2010.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 8-11 que designa a los señores Yaron Naor y Mercedes Justina Pérez Gómez, Cónsul Honorario de la República en Haifa, Israel y Primera Secretaria, Asistente del Viceministerio de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. G. O. No. 10604 del 24 de enero de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Señor Yaron Naor, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en la Ciudad de Haifa, Israel.

ARTÍCULO 2.- La señora Mercedes Justina Pérez Gómez, queda designada Primera Secretaria, Asistente del Viceministerio para Asuntos Consulares y Migratorios, en sustitución de la señora María del Pilar Gómez.

ARTÍCULO 3.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 9-11 que nombra varios funcionarios en el sector agropecuario del Estado. G. O. No. 10604 del 24 de enero de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Agrón. César A. Guerrero, queda designado Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuario del Ministerio de Agricultura, en sustitución del señor Nelson de los Santos.

ARTÍCULO 2.- El Ing. Agrón. Víctor Persia Mora, queda designado Subdirector Ejecutivo del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO), en sustitución del Ing. Félix Henríquez.

ARTÍCULO 3.- El Ing. Félix Henríquez, queda designado Subdirector del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), con asiento en Santiago, en sustitución del Ing. Agrón. Alejandro Ureña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ